

DECLARACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS

DECRETO N°

0499

NEUQUÉN, **12 MAR 1993**

V I S T O:

El Expediente N° SEJ-10195-A-92 mediante el cual la agente NORMA TERESA ARRUFAT, solicita el reconocimiento de servicios prestados en el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA; y

CONSIDERANDO:

Que la agente peticionante fue designada políticamente por Decreto N° 2268/92;

Que a fs. 2 y 3 del Expediente de marras corre agregada la documentación pertinente por la cual se acreditan 15 años, 11 meses y 29 días trabajados en el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA;

Que por Decreto N° 997/92 modificado por Decreto N° 1066/92 se estableció que el personal designado políticamente para desempeñar funciones durante la actual gestión y el personal de gabinete referido en el Artículo 7°) del Estatuto del Personal Municipal, con designaciones equivalentes a las categorías 12 a 24 del Escalafón del Personal Municipal, tendrán mientras desempeñen sus funciones, las mismas responsabilidades y beneficios del personal de planta permanente emergentes del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal;

Que los Artículos 52°) y 44°) del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal reconocen los servicios prestados en las Administraciones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales a los efectos del pago del adicional por antigüedad y uso de licencia ordinaria respectivamente;

Que a fs. 7 mediante Dictamen N° 021/93 de la Asesoría Legal General se expide el Dr. JORGE EDUARDO ANDION,

...///2°

D/12

María Luisa Herrera
AVG. DIRECCION DE DELA...

...///

manifestando que correspondería reconocer a la agente peticionante un total de 15 años, 11 meses y 29 días;

Que a fs. 12 la Secretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

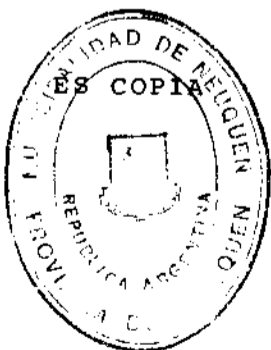
Artículo 1º) RECONOCENSE por imperio de lo normado en el ///
- - - - - Artículo 2º) del Decreto N° 997/92 modificado por
Decreto N° 1066/92, los servicios prestados por la agente ///
ARRUFAT NORMA TERESA, D.N.I.N° 10.129.720, Clase 1.951, L.P.N°
6337/0, en el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, desde
el 02-01-73 al 31-12-88, TOTALIZANDO quince (15) años, once
(11) meses y veintinueve (29) días a los efectos establecidos
en los Artículos 44º) y 52º) del Estatuto y Escalafón Municipal
aprobados por Ordenanza N° 3958/88.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de
- - - - - Personal, notifíquese a la nombrada de lo dispuesto
precedentemente y déjese constancia en su legajo personal;
como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora
- - - - - Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor
Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M.,
- - - - - Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

EB.



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GARCIA

1/9
Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO